

Enseñanza CGT Burgos

C/. Calera 12, Bajo 09002 Burgos Tfno: 671815407
ensenanza.cgtburgos@gmail.com



CGT critica que el Consejero de Educación se desentienda de sus obligaciones hacia el alumnado de Infantil y las traspase a las familias.

El pasado viernes el Consejero de Educación, Fernando Rey, nos sorprendió con unas declaraciones en las que afirmaba que eran las familias las que debían organizarse a través de las AMPAS y contratar al personal necesario para atender al alumnado de Educación Infantil que necesitara cuidados higiénicos durante las clases. Estas afirmaciones pretendían ser una respuesta al Procurador del Común que recordaba a la Administración su deber de favorecer la conciliación familiar y de dar una solución a las familias que no pueden acercarse al colegio a cambiar de ropa o pañales a sus hijos e hijas.

Afirmaba Rey con razón que los docentes de Educación Infantil están para educar y no para cambiar pañales. Sin embargo, en lugar de promover la contratación de auxiliares de Infantil que pudieran realizar estas tareas, eludía su responsabilidad cargándola sobre las familias.

Desde CGT creemos que es la propia Administración la única que debe contratar el personal necesario para trabajar en centros educativos en horario escolar y con contacto directo con un alumnado de muy temprana edad. La Administración debe ser la única responsable de estas contrataciones y de asegurar que las personas que desarrollen este trabajo lo hagan correctamente y que tengan la cualificación necesaria. Sugerir que sean las familias las que deben asumir esta tarea es como si el Consejero de Sanidad recomendara a la ciudadanía que contrate cuidadores para atender a sus familiares hospitalizados en lugar de contratar auxiliares de enfermería.

Lo que parece dejar claro el Consejero es que, si la Junta de Castilla y León puede ahorrarse unos salarios delegando su responsabilidad en las familias, lo va a hacer.

En CGT tenemos ya conocimiento de esta forma de actuar por parte de la Administración. Como ejemplo, en el CEIP Condado de Treviño se lleva consintiendo durante años la contratación por parte del AMPA de una psicóloga que realiza tareas de dudosa legalidad en horario lectivo. Gracias a ello, la Consejería se ha estado ahorrando una plaza de PT durante muchos cursos; sin oposición, sin control de inspección, sin ningún tipo de garantía administrativa, pero, eso sí, pagada por las familias.

En un contexto de recortes brutales en el sistema educativo, es evidente que las carencias aparecen por doquier. Desde CGT hemos denunciado continuamente que tenemos uno de los gastos educativos más bajos de Europa y que cada curso ha ido mermando. Desde CGT venimos denunciando que se cobra dinero en muchos centros para comprar material porque las dotaciones presupuestarias que reciben no llegan para cubrir gastos corrientes. La Administración lo sabe, sabe que es ilegal, pero lo consiente, porque la única responsable de que esto suceda es ella con sus recortes y porque, de esta forma, da la sensación de que todo funciona, de que no pasa nada cuando sí pasa.

Este es el modelo que nos ofrece nuestro Consejero de Educación Fernando Rey: si queréis servicios, si queréis educación, os la pagáis. Si queréis conciliación os la pagáis. Como si no la hubiéramos pagado ya, la nuestra, la de la pública, y la de la privada concertada.